

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

7572-D-18
OD 1425

Buenos Aires, 20 NOV 2019

Señora Presidenta del H. Senado.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidenta, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1º – Declárase Fiesta Nacional de la Estaca a la Fiesta Provincial de la Estaca, que se realiza durante el mes de febrero de cada año en la localidad de Acevedo, partido de Pergamino, provincia de Buenos Aires.

Art. 2º – Inclúyase la fiesta nacional que se declara en el artículo 1º de la presente ley en el calendario turístico y cultural nacional y dispóngase su difusión por medio de los organismos con competencia en la materia.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



Saludo a usted muy atentamente.

x

x